

REVISTA JUDICIAL

C6

MARTE 12 DE ABRIL DE 2013 QUITO, ECUADOR

lar casillero judicial y correo electrónico para futuras notificaciones que le correspondan. CERTIFICADO. DR. NILO GONZALO ALMACHI SECRETARIO Hay un sello P.A.C./96861

ORDINARIOS

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: AURA ENRIQUETA CHAVEZ ORTEGA

JUICIO ORDINARIO NRO. 041-2013-GB

ACTOR: CLARA ISABEL SANMARTIN ARMijos

DEMANDADO: AURA ENRIQUETA CHAVEZ ORTEGA

TRAMITE: ORDINARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

OBJETO: OBTENER LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

Providencias dictadas:

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 25 de marzo del 2013.

las 15h26. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia anterior, se califica la demanda que antecede como clara, precisa y contenida de los requisitos preceptuados en los Arts. 67 y 68 del Código de Procedimiento Civil; consecuentemente, se acepta a trámite en juicio Ordinario. Consecuentemente la accionada AURA ENRIQUETA CHAVEZ ORTEGA, dentro del término de

NATIVIDAD, KUSA ANGELA GUADALUPE y MANUEL MESIAS GUERRA LASTRA, ASI COMO TAMBIEN A SUS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS.

JUICIO No 537-2009-EFCH TRAMITE: ORDINARIO (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO) CUANTIA INDETERMINADA ACTOR RICARDO NELSON CRUZ CORNEJO DEMANDADO: MARIA FRANCELINA ABIGAIL LASTRA PINTO y MIGUEL GUERRA VALLADARES.

PROVIDENCIA JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 23 de junio del 2009, a las 10h47.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular, legalmente posesionado. En lo principal, la demanda presentada por el señor Ricardo Nelson Cruz Cornejo, es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite ORDINARIO. En consecuencia, con el escrito de demanda y esta providencia se corre traslado por el término legal de quince días, a los demandados MARIA FRANCELINA ABIGAIL LASTRA PINTO y MIGUEL GUERRA VALLADARES; que comenzará a decurrir a partir de la fecha de citación, a fin de que propongan las excepciones de las que se crean asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía. Cítese a los demandados por medio de publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, conforme lo

ordena el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. - Cítese también a los poseedores del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Inscribese la presente demanda en Registro de la Propiedad de este cantón conforme lo estipula el artículo 1000 ibidem.- Tengase en cuenta el casillero de domicilio judicial señalado

Siempre podemos aprender del hombre eminente. Incluso cuando calla.

SENECA

presuntos propietarios, poseedores y herederos desconocidos.- ASUNTO: Se digno declarar la PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO que ha operado en el lote de terreno comprendido dentro de los siguientes linderos. NORTE, con propiedad de la señora Menny Susana...

requisitos de ley. En consecuencia cítese a los señores, MARIA RUFINA BARAHONA TITO, SEGUNDO CECILIO FERNANDEZ TITO, MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ TITO, ROSA PIEDAD FERNANDEZ CHIGUANO, MARTHA FERNANDEZ CHIGUANO, SEGUNDO GALO FERNANDEZ CHIGUANO, ALICIA CAIPIA

JUZGADO DE LO CIVIL DEL CANTON PILLARO CITACION JUDICIAL ACTOR: CESAR ALFREDO TITUAÑA RODRIGUEZ Y MARIA NATIVIDAD SANIPATIN SANCHEZ DEMANDADO: MARIA GLADYS TITUAÑA SANIPATIN Y SEGUNDO JUAN CHICAIZA CAIPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EDUCATIVOS EN LINEA SERCISEL S.A.

La compañía **SERVICIOS EDUCATIVOS EN LINEA SERCISEL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005144 de 17 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CAPACITACIÓN Y EDUCACION EN LINEA PARA LO CUAL PODRA DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO TECNOLÓGICO DE EDUCACION EN LINEA...

Quito, 17 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

AR/93305cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Distrito Metropolitano de Quito, el **09 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005113 de 16 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- SE DEDICARÁ A LA ELABORACION DE AFICHES, PANCARTAS, VALLAS PUBLICITARIAS, DISEÑO INDUSTRIAL,...

Quito, 16 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

AR/93312cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FERSILTOURS CIA. LTDA.

La compañía **FERSILTOURS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **11 de Abril de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002897 de 11 de Junio de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA HOTELERA..."

Quito, 11 de Junio de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/933146cc P